



GOBIERNO DE CHILE
SUBSECRETARÍA DE PESCA
COMISION NACIONAL DE ACUICULTURA

COMISION NACIONAL DE ACUICULTURA
ACTA 01/2006
Reunión Ordinaria, 22 de marzo de 2006

En Puerto Montt, a 22 de marzo del año 2006, siendo las 14:40 horas, en dependencias del Salón Auditorio del Hotel Holiday Inn, se inició la Iª sesión ordinaria de la Comisión Nacional de Acuicultura correspondiente al período 2006, citada mediante carta circular N° 06, de la Subsecretaría de Pesca, de fecha 31 de enero de 2006, bajo la presidencia del Subsecretario de Pesca, Sr. Carlos Hernández Salas, en representación de la Ministra de Economía, Sra. Ingrid Antonijevic Hahn y los(as) siguientes comisionados(as):

- Sra. Ximena Alcayaga, a nombre del Sr. Cristian Maquieira A., representante del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Sr. Sergio Lira, a nombre del Sr. Fernando Almuna M., representante de Subsecretaría de Marina.
- Sra. Inés Montalva R., Directora Nacional de Pesca.
- Sr. Raúl Arteaga M., representante de la Comisión Nacional del Medio Ambiente.
- Sr. Rubén Rojas T., representante de la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante.
- Sr. Cristián Lagos V., a nombre del Sr. Jorge Yutronic F., representante de la Comisión Nacional de Investigación, Ciencia y Tecnología.
- Sr. Tomás Vial V., representante de la Corporación de Fomento a la Producción.
- Sr. Leonardo Guzmán M., representante del Instituto de Fomento Pesquero.
- Sr. Daniel López S., representante del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas.
- Sr. René Salinas B., representante de la Asoc. Industriales Pesqueros y Cultivadores Marinos de la IIIª Región (ASIPEC).
- Sra. Ivonne Etchepare R., representante de la Asoc. de Productores de Ostras y Ostiones de Chile AG (APOOCH).
- Sra. Patricia Sanzana, representante de la Asoc. de Miticultores de Chiloé AG.
- Sra. Ximena Rojas, a nombre del Sr. Rodrigo Infante V., representante de la Asoc. de la Industria del Salmón de Chile AG (SALMON CHILE).
- Sr. Eric Vargas, a nombre de la Sra. Zaida Zurita, representante de la Confederación Nacional de Pescadores Artesanales de Chile (CONAPACH).
- Sr. Carlos Pérez O., representante de la Asociación de Productores de Abalones (APROA).

No asistieron la Sra. Ingrid Antonijevic Hahn, Ministra de Economía, el Sr. Jorge Caro F., representante de la Subsecretaría de Desarrollo Regional, el Sr. Leonardo Carvajal V., representante de la Confederación de Pescadores Artesanales de Chile (CONFEPACH) y el Sr. Mauricio Ilabaca M., representante del Ministerio de Salud.

Participaron además el Sr. Cristóbal Thompson, representante subrogante de la Asoc. de Industriales Pesqueros y Cultivadores Marinos de la IIIª Región (ASIPEC), Sr. Froilan Carvallo O. representante de la Asociación de Acuicultores de la Región del Bio Bio, Sra. Carmen Rivera de CONAMA, Sr. Leonardo Núñez, Jefe del Departamento de Administración Pesquera (SERNAPESCA), Sr. José Miguel Burgos, jefe del Departamento de Sanidad Pesquera (SERNAPESCA), y profesionales de la Subsecretaría de Pesca: Sr. Ricardo Norambuena C., Sra. Jessica Fuentes O. y Sra. Consuelo Henríquez A.

1. Aprobación del Acta de la reunión anterior.

El Presidente(S) de la Comisión informa que respecto al acta de la sesión de fecha 21 de noviembre de 2005, se incorporaron las observaciones recibidas y la versión final se adjunta en los documentos entregados a cada comisionado(a).



**GOBIERNO DE CHILE
SUBSECRETARÍA DE PESCA
COMISION NACIONAL DE ACUICULTURA**

2. Programa 2006.

Se indica que la propuesta ha sido remitida previamente a los integrantes de la Comisión.

El Presidente señala que la Secretaría Ejecutiva elaboró una Propuesta de Programa para el período 2006, la cual considera las sugerencias enviadas por los(las) integrantes de la Comisión. La propuesta de programa es presentada por el Sr. Ricardo Norambuena C., Jefe del Departamento de Acuicultura de la Subsecretaría de Pesca.

El programa propuesto considera las siguientes acciones para cada una de las subcomisiones:

a) Zonificación y Áreas Apropriadadas para la Acuicultura (A.A.A.)

Esta Subcomisión es liderada por Subsecretaría de Marina y está conformada por SUBPESCA; RREE; SUBMARINA; SUBDERE; SERNAPESCA; CONAMA; DIRECTEMAR; C. RECTORES; SALMON CHILE; CONFEPACH; A.M. CHILOE; APOOCH; CONAPACH e IFOP. Las acciones a realizar son:

- i. Apoyar y evaluar proyectos de regularización y/o levantamiento cartográfico (continuidad de lo realizado el 2004 y 2005). El resultado esperado es regularizar 700 concesiones de acuicultura.
- ii. Fijar y/o modificar A.A.A., a través del apoyo en la gestión institucional para definir A.A.A. y la evaluación de proyectos de diagnóstico de A.A.A. a nivel nacional. El resultado esperado es un informe respecto del grado de avance de las iniciativas de definición o modificación de AAA en curso, incluyendo los resultados parciales o finales de los Proyectos FIP y BIP financiados durante los años 2005 y 2006.
- iii. Fortalecer la compatibilidad entre las iniciativas de zonificación y las AAA. Se deberá formalizar el mecanismo de retroalimentación entre la CNA y las CRUBCs a través de la participación de los Directores Zonales de Pesca. El resultado esperado es un Informe de la CNA hacia las CRUBC y viceversa.

b) Estatuto de acuicultura de pequeña escala.

Esta Subcomisión es liderada por Subsecretaría de Pesca y está conformada por SUBPESCA; SERNAPESCA; DIRECTEMAR; SALMON CHILE; CONFEPACH; CONAPACH; A.M. CHILOE e IFOP. Las acciones a realizar son:

- i. Evaluar requerimientos ambientales y sanitarios para acuicultura de pequeña escala. El resultado esperado es una propuesta que integre la definición ya consensuada de acuicultura de pequeña escala durante 2005 con los requerimientos ambientales y sanitarios.
- ii. Fortalecer la articulación de instrumentos de fomento aplicables a la acuicultura de pequeña escala (continuidad de lo realizado en 2005). El resultado esperado es una propuesta de estrategia y programa presentado en fondos identificados.

c) Simplificación y descentralización

Esta Subcomisión es liderada por Subsecretaría de Pesca y está conformada por: SUBPESCA; SUBMARINA; SUBDERE; SERNAPESCA; DIRECTEMAR; ASIPEC; SALMON CHILE; CONFEPACH y A.M. CHILOE. Las acciones a realizar son:

- i. Fortalecer sistemas de acceso a la información institucional, a través de la publicación de concesiones y solicitudes, diagnóstico de páginas web institucionales y privadas, páginas web de instituciones y sector privado inter-referenciadas y realización de talleres de difusión de normativa. Los resultados esperados son:



**GOBIERNO DE CHILE
SUBSECRETARÍA DE PESCA
COMISION NACIONAL DE ACUICULTURA**

- a. Páginas web institucionales y privadas optimizadas.
 - b. Publicación en la web de centros de cultivo autorizados y de solicitudes de concesión y autorización en trámite.
 - c. Realizar 8 seminarios de difusión, especialmente lo referido a la última modificación legal y los reglamentos respectivos.
- ii. Implementar y evaluar modificación legal (Ley 20.091, publicada el 10 de enero de 2006), en base a:
 - a. Modificaciones de reglamentos: de concesiones y autorizaciones de acuicultura; registro nacional de acuicultura; de información.
 - b. Elaboración de nuevos reglamentos: de viveros y centros de matanza; de operación mínima.

Resultado esperado: Reglamentos publicados y evaluación de su implementación.

d) Fiscalización ambiental y sanitaria

Esta Subcomisión es liderada por el Servicio Nacional de Pesca y está conformada por SUBPESCA; MINSAL; RREE; SERNAPECA; CONAMA; DIRECTEMAR; CORFO; SALMON CHILE; A.M. CHILOE y APOOCH. Las acciones a realizar son:

- i. Consolidar la articulación y coordinación de las capacidades institucionales para el control y la fiscalización. El resultado esperado es un informe de resultados de la aplicación de un plan de fiscalización conjunta (SERNAPECA, CONAMA, DIRECTEMAR).
- ii. Fortalecer la difusión de procedimientos de control y fiscalización de normativa vigente. Los resultados esperados son: actualizar publicación de procedimientos de control y fiscalización; y un informe de resultados de fiscalización ambiental y sanitaria.
- iii. Evaluar actual sistema de certificación de aguas y las exigencias sanitarias en el marco de la ejecución de los programas de sanidad de los moluscos bivalvos. El resultado esperado es una propuesta de modificación.

e) Investigación y estudios

Esta Subcomisión es liderada por Subsecretaría de Pesca y está conformada por SUBPESCA; CONICYT; IFOP; C. DE RECTORES; ASIPEC; SALMONCHILE, A. M. CHILOE Y APOOCH. Las acciones a realizar son:

- i. Elaborar propuesta de normativa para realizar actividades de investigación, docencia, desarrollo y transferencia tecnológica. El resultado esperado es una propuesta de normativa ad hoc.
- ii. Evaluación de programas de investigación en base a resultados del proyecto FIP 2005-24 "Diagnóstico de la proyección de la investigación en ciencia y tecnología de la acuicultura chilena". Los resultados esperados son: diagnóstico y propuesta preliminar de proyecciones.

El Presidente da la palabra a los comisionados para presentar sus observaciones a la propuesta, sobre el particular:

- El Sr. René Salinas solicita que en la zonificación de la III^a Región se trabaje en forma más activa con la CRUBC, lo anterior debido a las necesidades de la región y al aumento de la acuicultura en la región, es que se necesita, por ejemplo un terminal pesquero.
- La Sra. Carmen Rivera manifiesta su interés de participar en la definición final de la APE, en lo que respecta a los requerimientos medioambientales para este sector. Además se ofrece para participar en la elaboración de nuevos reglamentos como de viveros y centros de matanza y de operación mínima.



**GOBIERNO DE CHILE
SUBSECRETARÍA DE PESCA
COMISION NACIONAL DE ACUICULTURA**

- La Sra. Ivonne Etchepare, informa que no está resultando el pago de la Patente Única de Acuicultura conforme a la modificación de ley ya que han tenido problemas con los cargos, para lo cual la Sra. Jéssica Fuentes explica que se ha producido una confusión con la Tesorería, y espera que se solucione a la brevedad.
- El Sr. Sergio Lira informa que el reglamento sobre concesiones marítimas en lo que se refiere al uso del borde costero, fue aprobado por la Contraloría General de la República, en la actualidad se está trabajando en una “marcha blanca” con la Capitanías de Puerto, se espera que pronto sea publicado en el Diario Oficial.

El programa propuesto es aprobado por la Comisión y se solicita a la Secretaría Ejecutiva evaluar la posibilidad de modificar la fecha de realización del Seminario de Difusión y Reuniones Subcomisión Zona Norte a realizar en la IV Región para el mes de mayo. La Secretaría Ejecutiva se compromete a proponer una nueva fecha para esta actividad.

4. Varios.

El Presidente ofrece la palabra a los integrantes de la Comisión.

- El Sr. Eric Vargas manifiesta su preocupación con aquellos centros de cultivos ilegales, los cuales interfieren con las actividades de acuicultura y pesca, al respecto el Sr. Norambuena informa que el Servicio Nacional de Pesca está tomando medidas respectivas.
- La Sra. Ivonne Etchepare solicita que se incorpore a la subcomisión de Investigación y estudios, estudios o monitoreos sobre floraciones de algas marinas que sean tóxicas y que generan el cierre de centros de cultivos con el daño que esto significa para el productor. La Secretaría Ejecutiva apoya la moción.
- El Sr. René Salinas solicita que se revise la normativa y la forma de fiscalizar respecto de las emisiones de los centros de cultivos que tienen calidades de agua que ya sobrepasan la norma establecida.
- El Sr. Eric Vargas reclama por cobros de la Tesorería en lo que respecta a la Patente Única de Acuicultura, debido a que se cobra a centros que ya no existen. El Sr. Norambuena solicita la cooperación del Sr. Vargas en este tema entregando los antecedentes que dispone para analizar opciones de solución.
- El Sr. Carlos Pérez y la Sra. Ximena Rojas, manifiestan su preocupación por el cumplimiento del D.S. 90. Al respecto la Sra. Carmen Rivera informa que durante este año corresponde revisar dicha norma, en cuyo proceso se contempla la conformación de un comité técnico integrado por todos los sectores. A su vez el Sr. Norambuena invita a las Instituciones que participen y a su vez solicita a CONAMA que coordine una mesa de trabajo y que se incluya a la Superintendencia de Servicios Sanitarios, DIRECTEMAR y MINSAL, y finalmente que CONAMA indique un protocolo para poder ayudar en esta gestión de modificación, para lo cual CONAMA se compromete a enviar por correo electrónico los avances que tenga el proceso de revisión del D.S. 90.
- La Sra. Ivonne Etchepare recuerda que están pendientes los datos del informe ambiental, además solicita se priorice la norma secundaria de calidad de las aguas marinas ¿en qué zona?, debido a que a la fecha no se conoce. Al respecto, la Sra. Carmen Rivera menciona que está priorizada la norma de calidad secundaria de aguas marinas, estuarinas y sedimentos marinos en la XIª región y algunos ríos del norte y centro del país; además agrega que la solicitud de elaborar normas y la información relativa a la dictación de éstas debe dirigirse al Departamento de Control de la Contaminación de CONAMA puesto que ellos coordinan estos procesos. Conforme a lo anterior, el Sr. Norambuena sugiere se propongan estos temas al Consejo de Ministros y así evitar que inmovilicen el sistema, lo cual se puede deber a una falta de información o aplicación de la norma adecuada.
- La Sra. Ximena Alcayaga señala que el Ministerio de Relaciones Exteriores, manifestó su inquietud respecto a si la CNA se había planteado la posibilidad de incorporar a las ONG en sus reuniones anteriores. Ello en razón de la activa participación de una ONG en el seminario del día anterior, la WWF, que habló sobre la exitosa iniciativa multisectorial del "Dialogo del Salmón y la Acuicultura"; y que durante la sesión se expuso sobre acuicultura sustentable, fiscalización ambiental, temas respecto de los cuales varias ONGs tienen mucho que decir y aportar. Por otra parte, agregó que su



**GOBIERNO DE CHILE
SUBSECRETARÍA DE PESCA
COMISION NACIONAL DE ACUICULTURA**

incorporación en la Comisión sería conveniente, atendido los muchos tratados ambientales ratificados por Chile, que recomiendan la participación de todos los sectores de la sociedad en la toma de decisiones; y como ejemplo de ello, señaló el valioso trabajo efectuado por el Comité Directivo del Proyecto GEF- Marino, que congrega al sector público, privado y ONGs.

5. Determinación de fecha para la próxima sesión.

El presidente señala que de acuerdo al programa propuesto la siguiente sesión debe ser realizada el lunes 10 de julio de 2006 en la ciudad de Santiago. En dicha reunión la Comisión deberá evaluar los avances en las tareas comprometidas para el período.

Se indicó que el Acta de la presente reunión será enviada por la Secretaría Ejecutiva a los comisionados por correo electrónico.

El Presidente agradeció la participación de los presentes y habiéndose tratado todos los temas de la tabla se levantó la sesión a las 15:40 horas.

RNC/CHA